

DOCUMENTO GESTIÓN PROCESO DE ADMISIÓN JORNADA VESPERTINA

La Facultad de Derecho participa, de forma activa, en el proceso de admisión a la jornada vespertina. Este año, frente a la contingencia sanitaria, ha sido necesario ajustar algunos aspectos de este proceso, por ejemplo, la rendición de pruebas y entrevistas en modalidad online. El presente documento organiza los procesos y actividades, estableciendo responsables y plazos, para la correcta implementación del Protocolo de Admisión Jornada Vespertina.

1. Ingreso postulantes

1.1. Los postulantes a la carrera de Derecho, en jornada vespertina, inician el proceso de admisión en las Unidades Centrales, específicamente en Admisión.

Responsable: Carmen Sánchez
Plazo: Establecido a nivel de unidades centrales

1.2. La información de los postulantes debe ser entregada a la Escuela.

Responsable: Soledad Maturana Esterio (Admisión)
Plazo: Establecido a nivel de unidades centrales

2. Rendición prueba admisión

2.1. La Escuela de Derecho debe informar a Admisión las fechas de rendición de la prueba de admisión, para que ellas informen a los postulantes con la debida antelación.

Responsable: Dirección de Escuela
A quién informa: Soledad Maturana Esterio, con copia a Mónica Morán y Carmen Sánchez
Periodicidad: Según plazos establecidos a nivel central, de acuerdo al sistema anual de admisión a la carrera

2.2. Una vez informada la fecha de la rendición de las pruebas, debe ordenarse quién debe aplicar la prueba (en modalidad presencial u online); quién debe revisar la prueba (en modalidad presencial u online); quién debe informar los resultados. A continuación se establece la cadena de acciones señalada:

Responsable aplicación de prueba: Dirección de Escuela- Secretaría Académica- OFED
Forma de aplicación de prueba: Modalidad presencial, en dependencias de Facultad
Modalidad online, a través de plataforma EFINIS
Responsable revisión de prueba: OFED
Plazo de comunicación de resultados: Al día siguiente hábil como máximo
En caso de modalidad online, idealmente a la hora siguiente desde el término de la aplicación de la prueba
Responsable comunicación resultados: OFED
A quién se comunican resultados: Soledad Maturana Esterio
Forma de comunicación: Correo electrónico a Soledad Maturana, con copia a Dirección de Escuela; Secretaría Académica; Mónica Morán; Carmen Sánchez.

3. Entrevistas a postulantes

3.1. Una vez informada Admisión de los resultados de la prueba, esta unidad debe convocar a aquellos que aprobaron a una entrevista personal, y debe informar a la escuela de Derecho.

<i>Responsable comunicación con postulante:</i>	Admisión
<i>Responsable coordinación entrevistas:</i>	Secretaría Académica
<i>Responsables de entrevistas:</i>	Dirección de Escuela- Secretaría Académica- OFED- autoridad que la Facultad y/o Dirección de Escuela señale
<i>Forma de entrevistas:</i>	Modalidad presencial, en oficinas de la Facultad Modalidad online, a través de plataforma MEET (envía invitación cada académico entrevistador, desde correo institucional)

4. Aceptación postulantes

4.1. Una vez realizadas las entrevistas, en los días y horas establecidos, los resultados deben ser informados a Admisión, para que esta unidad informe a los postulantes de su aceptación.

<i>Quién recoge resultados de entrevistas:</i>	Secretaría Académica
<i>A quién se comunica resultados de entrevistas:</i>	Soledad Maturana Esterio
<i>Responsable de comunicación:</i>	Secretaría Académica
<i>Forma de comunicación:</i>	Correo electrónico a Soledad Maturana, con copia a Dirección de Escuela; Mónica Morán; Carmen Sánchez.

5. Dificultades en modalidad online

En relación a la rendición de la prueba de admisión, en caso de eventuales errores de la plataforma EFINIS los postulantes podrán enviar como respaldo sus respuestas a través de correo electrónico, señalando número de alternativa y letra correspondiente a la respuesta. De este modo, se evita posibles retrasos en el proceso.

Para ello, sería importante que los postulantes conozcan esta opción y tengan a mano el correo de las autoridades de la Facultad involucradas en el proceso de admisión (Dirección de Escuela- Secretaría Académica- OFED).